



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, MEDIANTE OPOSICIÓN  
2021/IOF\_02/000120**

### **ANUNCIO RELATIVO A LA CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO**

Corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo previsto en la Base 6ª de la Convocatoria el Tribunal procede a la corrección del segundo ejercicio realizado por la única aspirante asistente, consistente en la resolución de dos supuestos prácticos, ambos relacionados con las materias contenidas en el Anexo II de la convocatoria.

Las Bases de la convocatoria establece que para superar este segundo ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 5 en total, en caso contrario quedarán eliminados del proceso de selección.

Para la corrección del ejercicio cada miembro del Tribunal dará una nota entre 0 y 10, conforme a los criterios predefinidos con anterioridad a la corrección, se despreciarán la nota más alta y más baja, sacando una media del resto, esa será la nota del segundo ejercicio, en el supuesto de ser inferior a 5, el aspirante será eliminado del proceso de selección. (Anexo I)

Tras la corrección del ejercicio, el resultado obtenido por la aspirante es el siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO</b>
Leiva Clavijo, Cristina Elena	***8376**	8,53

La nota final de la fase de oposición se obtendrá de la media aritmética de los dos ejercicios que la componen. Realizada la misma, resultan las siguientes puntuaciones sobre un máximo de 10 puntos:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL 1º EJERCICIO</b>	<b>PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
Leiva Clavijo, Cristina Elena	***8376**	5,60	8,53	7,07

Contra la presente lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán el carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, de no formularse alegaciones, la relación provisional se elevará a definitiva.

La Secretaria,  
Lourdes María Guerrero Macías

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5wfUzcdT8TVyKf/Ip6aPgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lourdes María Guerrero Macías	Firmado	24/01/2023 09:53:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5wfUzcdT8TVyKf/Ip6aPgA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5wfUzcdT8TVyKf/Ip6aPgA==</a>		

